

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000520

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50004692

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR: ALFARO G., S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1M19000089

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8040405	Hidralazina Clorhidrato; 50 mg; Tableta Con o Sin Recubrimiento; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz	UN	98,490	\$ 0.740000	\$ 72,882.600000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Hidralazina Clorhidrato: 50 mg; Tableta Con o Sin Recubrimiento; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz

DESCRIPCION COMERCIAL: HIDRALAZINA HCL MED PHARMA 50 MG TABLETAS

MARCA DEL PRODUCTO: MED PHARMA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: GUATEMALA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 meses a partir de la entrega del medicamento en su almacen.

FORMA DE ENTREGA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE EMISION DEL QUEDAN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALEND. CONT. A PART. DE LA FECHA DE RECEP. DE OFERTAS.

NUMERO REGISTRO CSSP: RMG3724031215

REPRESENTADO: LABORATORIOS LAMFER

NOMBRE DEL FABRICANTE: LABORATORIOS LAMFER

PAIS DEL FABRICANTE: GUATEMALA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: CAJA X 30 TABLETAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS.

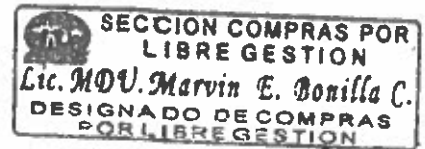
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA.

OBSERVACIONES DE POSICION: VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS

CARACTERISTICAS TECNICAS:



*Nota* *Marvin E. Bonilla C.*

HIDRALAZINA HCL MED PHARMA 50 MG. TABLETAS. FORMA DE ENTREGA: PRIMERA Y UNICA ENTREGA 100% A 45 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. VENCIMIENTO: MINIMO 18 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN ALMACEN DE MEDICAMENTO ISSS. USUARIO ACEPTA LA FORMA DE ENTREGA PROPUESTA POR LA SOCIEDAD OFERTANTE DEBIDO A QUE ES UN MEDICAMENTO DE USO CRITICO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA POR UN PERIODO DE CINCO (5) MESES. VER ANEXO 1 DE LA ORDEN DE COMPRA.

**VALOR TOTAL \$ 72,882.600000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi original de pag. 1 de 1*

SAN SALVADOR A LOS 9 DIAS DEL MES DE octubre 2019

*[Signature]*  
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO  
I.S.S.S.  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DELEGADA

[REDACTED]

*Hora: 2:00 PM*





OK

### ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000520

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000089

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000089, denominada "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO HIDRALAZINA CLORHIDRATO; 50 MG; TABLETA CON O SIN RECUBRIMIENTO; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ".

Recibo original de Anexo 1

Fecha: 9/10/2019.

#### DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Única entrega:
  - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Original de Orden de Compra.
  - ❖ Recibo de cotización vigente.

#### ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL.

Es necesario contactar a ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente a ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACA.P.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

#### OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

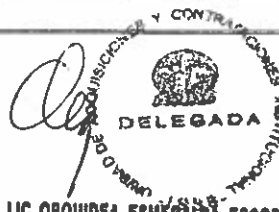
#### FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

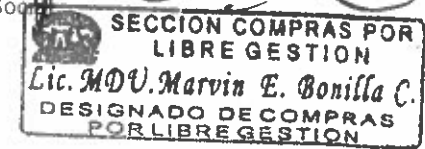
El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
Instituto Salvadoreño del Seguro Social  
Teléfono: (503) 2591-3800.  
[www.issss.gob.sv](http://www.issss.gob.sv)

*[Handwritten signature]*







### ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000520

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000089

LIBRE GESTION No. 1M19000089, denominada "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO HIDRALAZINA CLORHIDRATO; 50 MG; TABLETA CON O SIN RECUBRIMIENTO; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ".

#### CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

#### FORMA DE ENTREGA

CODIGO	NOMBRE LARGO CODIGO SAFISSS	CANTIDAD A ENTREGAR	FORMA DE ENTREGA:	
8040405	Hidralazina Clorhidrato: 50 mg; Tableta Con o Sin Recubrimiento; Empaque Primario Individual, Protegido de la Luz.	98,490	PRIMERA Y UNICA ENTREGA 100% A 45 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RE4CIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.	ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL.

#### ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

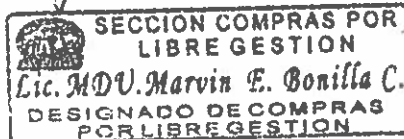
El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: **LICDA. ROXANA GUADALUPE MEJIA DE LEMUS, JEFE DE ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL.**

*Recibi Original de Anexo 1*

*Fecha: 9/10/2019  
Hora: 2:00 pm.*



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Teléfono: (503) 2591-3800.

[www.isss.gob.sv](http://www.isss.gob.sv)

2



3

4

